



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, Estado de México

01 de February de 2024

# PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 DE LA TECNÓLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC.

I:3A692FC197F59AF7DC4CEE158354CF9E81CF40777C





## CONTENIDO

**I.- Presentación**

**II.- Misión y Visión**

**III.- Diagnóstico de la Regulación Vigente**

**IV.- Fundamentación y Motivación**

**V.- Estrategias y Acciones**

**VI.- Objetivos**

**VII.- Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio**



## I.- PRESENTACIÓN

El Comité Interno de Mejora Regulatoria (CIMR) del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE), en cumplimiento con la Ley para de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, tiene como objetivo primordial mejorar los procedimientos, procesos de trámites y servicios de la institución, bajo los principios de actualizar permanentemente los instrumentos que regulen cada una de las funciones sustantivas y adjetivas, con el propósito de coadyuvar en la formación de la comunidad del TESE.

La cultura de la mejora continua simboliza para el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, el hilo conductor que prevalece en cada una de las acciones que busca mejorar el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas de la institución.

Con este propósito, se ha puesto el acento en revisar los procedimientos, normas, trámites y servicios inherentes a los requerimientos de los grupos de interés de esta Casa de Estudios.

Por consiguiente, vale la pena mencionar que el compromiso institucional referente a la responsabilidad social y la rendición de cuentas deberá observar la obligatoriedad de transparencia, la certeza jurídica, eficacia y eficiencia, con la finalidad de acortar los requisitos y tiempos en cada uno de los procedimientos.

Ahora bien, conscientes de que en cada proceso administrativo es perfectible, existe la oportunidad de la mejora continua, para precisar sus acciones y objetivos; con el fin proponerlas ante el CIMR, mediante el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.

Para finalizar, es importante mencionar que el contenido de este programa es producto del ejercicio de planeación participativa, donde las y los responsables de cada área realizaron sus propuestas de mejora, en las que prevalece la idea de ofertar servicios de calidad en beneficio de la comunidad del TESE y los grupos de interés.

## II.- MISIÓN Y VISIÓN

### MISIÓN

Mantener la actualización permanente de la normatividad, enfocándola al beneficio de la comunidad de la institución y de los grupos de interés.

### VISIÓN

Ser una institución educativa enfocada a la mejora de sus funciones sustantivas, estableciendo la revisión permanente de su marco normativo, e incorporando las Tecnologías de la Información.



### III.- DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, posterior a la pandemia, ha vuelto a las actividades presenciales, lo que ha provocado revisar lo realizado y contrastarlo con lo que se está emprendiendo, y nos encontramos en la necesidad de realizar propuestas donde el uso de las Tecnologías de la Información (TIC), que se usaron como una medida reactiva, ahora se tendrán que adaptar a las condiciones actuales. En efecto ello convoca de manera inminente a revisar la normatividad vigente, para que se adapte a las necesidades de la comunidad del TESE e incorporando las TIC. En este orden de ideas, es que se han identificado áreas de oportunidad, lo que fundamenta que el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 esté compuesto por temas de automatización en los Departamentos de Actividades Culturales y Actividades Deportivas de la institución. Estas consisten en registrar las calificaciones, por las y los docentes que impartan las clases de las Materias Complementarias. En conclusión, la cultura de la calidad en el TESE, se armoniza con el programa de mejora regulatoria, lo que implica realizar cambios en la manera de desarrollar las funciones sustantivas. En vista de ello, la normatividad vigente, necesariamente deberá ajustarse a los requerimientos tecnológicos y a los grupos de interés.

FORTALEZAS
Compromiso de las (os) servidoras (es) públicos por mejorar las funciones sustantivas del TESE. La flexibilidad para responder a las necesidades de las circunstancias. La comunidad del TESE se encuentra inmersa en la cultura de la calidad permanente. Se cuenta con la voluntad de revisar que la normatividad responda a los requerimientos imperantes. Disposición del personal para mejorar permanentemente sus trámites y servicios. Existe la cultura de ofrecer certeza jurídica en el quehacer institucional.
DEBILIDADES
No responder en tiempo y forma con la solicitud de los trámites y servicios. No considerar la posibilidad de automatizar alguna de las funciones Académico- Administrativas. Falta conocer la gama de posibilidades de mejora en los procesos. Falta orientación a las (os) servidoras (es) públicos de cómo identificar los procesos con posibilidades de mejora. La falta de difusión del programa de Mejora Regulatoria.
OPORTUNIDADES
Fomentar la cultura de la simplificación administrativa. Incorporar el uso de la tecnología para mejorar las funciones sustantivas. Identificar los apartados de la normatividad factibles de mejora. Instar a las (os) servidoras (es) públicos para evitar la dilación en las respuestas a los usuarios. Interés de la sociedad porque sus hijas (os) ingresen al TESE. Difundir el Plan Anual de Mejora Regulatoria 2024.
AMENAZAS
Cambio de administración estatal. Crisis financiera. La inseguridad en el entorno. Crisis social. Pandemia.



#### IV.- FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

##### Normatividad aplicable

##### Fundamento

##### Jurídico

El Programa Anual de Mejora Regulatoria, tiene sustento jurídico en los ordenamientos legales siguientes:

Constitución	Política	de	los	Estados	Unidos	Mexicanos	
Artículo			25				
Artículo	73,		fracción		XXIX-Y		
Constitución	Política	del	Estado	Libre	y	Soberano	de México
Artículo		139		Bis			
Ley Orgánica	de	la	Administración	Pública	del	Estado	de México
Artículo			6				
Artículo			13				
Artículo			14				
Artículo	38	Ter,	fracción		XXXVII.	Bis	
Artículo			45				
Ley de	Planeación	del	Estado	de	México	y	Municipios
Artículo			14				
Ley para	la	Mejora	Regulatoria	del	Estado	de	México y Municipios
Artículo	18,		fracción		I		
Artículo	28,		fracción		III		
Artículo			37				
Artículo			38				
Artículo			39				
Ley de	Gobierno	Digital	del	Estado	de	México	y Municipios
Artículo			1				
Código	Administrativo			del	Estado		de México
Artículo							1.5



## V.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES

### Estrategias

Revisar los contenidos de la normatividad vigente en las áreas que ofrecen trámites y servicios en el TESE.

Analizar las propuestas por área administrativa.

Solicitar asesoría del CEMER.

Evaluar periódicamente, las propuestas de Mejora Regulatoria.

Identificar las áreas de oportunidad en cada procedimiento.

### Acciones

Convocar a las Direcciones Administrativas para que revisen su normatividad vigente, con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad.

Analizar las propuestas y realizar las observaciones correspondientes.

Integrar las propuestas al Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Someter a consideración del CIMER y el CEMER las propuestas.

Poner a consideración de la Dirección de Innovación los manuales de procedimientos.

Programar las sesiones con el propósito de dar seguimiento a cada una de las propuestas.

Realizar los reportes correspondientes en tiempo y forma.

## VI.- OBJETIVO

### General

Perfeccionar el marco jurídico y regulatorio para coadyuvar en el logro de la calidad académica, administrativa y de servicios de trámite del TESE.

### Particulares

Conducir, coordinar, supervisar y ejecutar un proceso continuo de Mejora Regulatoria en el TESE.

Actualizar los reglamentos, procedimientos y lineamientos del TESE.

## VII.- PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

### Propuestas para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024

#### No. Nombre de la Propuesta Departamento

1 Sistema de información de control escolar módulo: de Actividades Culturales Actividades Culturales

2 Sistema de información de control escolar módulo: de Actividades Deportivas Actividades Deportivas

Como se puede observar en el cuadro de arriba, la Dirección de Vinculación identificó dos áreas de oportunidad, para a través del uso de las TIC, poder agilizar la captura y la visualización de las calificaciones por parte de los estudiantes y Jefes de División.

En suma, esta actividad va dirigida a unos de los grupos de interés más importante de nuestra comunidad.

